

I. ASAMBLEA GENERAL Y CONSEJOS

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General es el órgano supremo de la Organización de los Estados Americanos y está compuesta por las delegaciones de todos los Estados miembros, quienes tienen derecho a hacerse representar y a emitir su voto. La definición de los mecanismos, políticas, acciones y mandatos de la Organización tienen su origen en la Asamblea General. Sus atribuciones se encuentran definidas en el Capítulo IX de la Carta que señala, en su artículo 57, que la Asamblea se reunirá anualmente en la época que determine el reglamento y en la sede seleccionada conforme al principio de rotación. En circunstancias especiales y con la aprobación de los dos tercios de los Estados miembros, el Consejo Permanente puede convocar a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Todos los Estados miembros tienen derecho a hacerse representar en ella y a emitir un voto cada uno.

Trigésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General

El trigésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General tuvo lugar del 4 al 6 de junio de 2006 en Santo Domingo, República Dominicana. La Asamblea aprobó 6 declaraciones y 101 resoluciones. Los resultados de la Asamblea General se encuentran publicados en el documento Actas y Documentos (OEA/Ser.P/XXXVI-O.2) que se divide en dos volúmenes: Volumen I que contiene los textos certificados de las declaraciones y resoluciones aprobadas, y Volumen II, que contiene las actas textuales de las sesiones plenarias, las actas resumidas de la Comisión General y otros documentos correspondientes a este período de sesiones.

Declaraciones

Durante su trigésimo sexto período ordinario de sesiones la Asamblea General aprobó las siguientes Declaraciones:

- **AG/DEC. 46 (XXXVI-O/06) *Declaración de Santo Domingo: Gobernabilidad y Desarrollo en la Sociedad del Conocimiento***: Señala la importancia que desempeñan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramienta transversal para el logro del desarrollo equitativo y sostenible y el fortalecimiento de la gobernabilidad, la protección y la promoción de los derechos humanos. Del mismo modo expresa la necesidad de trabajar intensamente para que todas las personas en las Américas, en particular aquellas en situación de vulnerabilidad o con necesidades especiales, sean partícipes de los beneficios generados por la Sociedad del Conocimiento.

Asimismo los Estados miembros se comprometen, de conformidad con el espíritu de la Carta Democrática Interamericana, a garantizar el derecho de todas las personas a gozar de la libertad de expresión, incluyendo el acceso sin censura al debate político y al intercambio libre de ideas, a través de todos los medios masivos de comunicación, entre ellos la Internet.

- *AG/DEC. 47 (XXXVI-O/06) Felicitación al Pueblo Peruano por el Proceso Electoral:* Hace un reconocimiento a la labor de la misión de observación electoral de la OEA y felicita al pueblo peruano por el proceso electoral que se ha realizado respetando la voluntad popular, la constitución y la ley.
- *AG/DEC. 48 (XXXVI-O/06) Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas:* Expresa satisfacción por la reafirmación del Gobierno argentino de continuar explorando todas las vías posibles para la solución pacífica de la controversia y por su actitud constructiva a favor de los habitantes de las Islas Malvinas. Reafirma, igualmente, la necesidad de que se inicien cuanto antes las negociaciones sobre la disputa de soberanía, a fin de encontrar una solución pacífica al litigio. Consecuentemente, decide continuar examinando el tema en los sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General.
- *AG/DEC. 49 (XXXVI-O/06) Declaración sobre el Centenario del Comité Jurídico (CJI):* Declara el año 2006 como conmemorativo del Centenario del Comité Jurídico Interamericano, e invita al CJI a que, en el marco del Consejo Permanente de la Organización, presente sus puntos de vista sobre los principios generales de derecho que conforman la base jurídica del sistema interamericano.
- *AG/DEC. 50 (XXXVI.-O/06) Declaración del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006 – 2016):* Expresa su preocupación por la persistencia de las condiciones de desventaja, inequidad y discriminación en la que se encuentra la mayoría de personas con discapacidad. De igual modo plantea la necesidad de adoptar medidas y estrategias hemisféricas y/o regionales urgentes, que promuevan el reconocimiento y el ejercicio de todos los derechos humanos, incluidos los civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como las libertades fundamentales de las personas con discapacidad.
- *AG/DEC.51 (XXXVI-O/06) Declaración sobre Haití:* Exhorta a la comunidad internacional, en particular a las Naciones Unidas, a los Estados Miembros de la OEA y a los socios internacionales de Haití a que manifiesten su solidaridad cooperando con el nuevo gobierno en apoyo a sus esfuerzos por lograr el desarrollo integral de Haití y por satisfacer las necesidades inmediatas y a más largo plazo de reconstrucción del país. Reafirma, asimismo, el compromiso continuo de la OEA y de los socios internacionales de Haití con el fortalecimiento del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, la estabilidad política, el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo social y económico en esa República.

Resoluciones

En su trigésimo sexto período ordinario de sesiones la Asamblea General acordó importantes decisiones relacionadas con temas tales como democracia, derechos humanos, desarrollo jurídico, desarrollo social, seguridad hemisférica, terrorismo, corrupción, sociedad civil, remoción de minas antipersonales, desastres naturales, comercio, turismo, becas, mujer, niñez, indígenas. Asimismo, la Asamblea aprobó resoluciones atinentes a temas que están a cargo de los órganos,

organismos y entidades de la Organización, así como resoluciones sobre temas de administración de la Secretaría General.

Las resoluciones aprobadas fueron las siguientes:

| | |
|---------------------------|---|
| AG/RES. 2158 (XXXI-O/06) | Sede y fecha del trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. |
| AG/RES. 2159 (XXXVI-O/06) | Modificaciones al Estatuto y Reglamento de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones |
| AG/RES. 2160 (XXXVI-O/06) | Fortalecimiento de las actividades de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones para promover el desarrollo de las telecomunicaciones en la región |
| AG/RES. 2161 (XXXVI-O/06) | Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres |
| AG/RES. 2162 (XXXVI-O/06) | Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” |
| AG/RES. 2163 (XXXVI-O/06) | Homenaje al Excelentísimo señor Alberto Lleras Camargo en el centenario de su nacimiento |
| AG/RES. 2164 (XXXVI-O/06) | Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas |
| AG/RES. 2165 (XXXVI-O/06) | Coordinación del voluntariado en el Hemisferio para la respuesta a los desastres naturales y la lucha contra el hambre y la pobreza – Iniciativa Cascos Blancos |
| AG/RES. 2166 (XXXVI-O/06) | Presentación pública de los candidatos y candidatas para integrar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos |
| AG/RES. 2167 (XXXVI-O/06) | Establecimiento del comité previsto en la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad |
| AG/RES. 2168 (XXXVI-O/06) | Lucha contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia y consideración del Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia |
| AG/RES. 2169 (XXXVI-O/06) | Conmemoración del centenario del nacimiento del ex Secretario General de la Organización de los Estados Americanos Galo Plaza Lasso |
| AG/RES. 2170 (XXXVI-O/06) | Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo |
| AG/RES. 2171 (XXXVI-O/06) | Seguimiento e implementación de los mandatos de la Declaración de Mar del Plata y el Plan de Acción de la Cuarta Cumbre de las Américas |
| AG/RES. 2172 (XXXVI-O/06) | Aumento y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en las actividades de la Organización de los Estados Americanos y en el proceso de Cumbres de las Américas |

| | |
|---------------------------|--|
| AG/RES. 2173 (XXXVI-O/06) | Declaración de Recife |
| AG/RES. 2174 (XXXVI-O/06) | Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional |
| AG/RES. 2175 (XXXVI-O/06) | El derecho a la verdad |
| AG/RES. 2176 (XXXVI-O/06) | Promoción de la Corte Penal Internacional |
| AG/RES. 2177 (XXXVI-O/06) | Defensores de derechos humanos: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas |
| AG/RES. 2178 (XXXVI-O/06) | Normas para la confección de los informes periódicos previstos en el Protocolo de San Salvador |
| AG/RES. 2179 (XXXVI-O/06) | Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. |
| AG/RES. 2180 (XXXVI-O/06) | Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonales |
| AG/RES. 2181 (XXXVI-O/06) | Apoyo a la acción contra las minas antipersonales en Ecuador y Perú |
| AG/RES. 2182 (XXXVI-O/06) | Aprobación del Estatuto enmendado del Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales |
| AG/RES. 2183 (XXXVI-O/06) | Aprobación del Estatuto enmendado del Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia |
| AG/RES. 2184 (XXXVI-O/06) | Reducción de desastres naturales, gestión de riesgos y asistencia en casos de desastres naturales y otros desastres |
| AG/RES. 2185 (XXXVI-O/06) | Seguimiento de la Conferencia Especial sobre Seguridad |
| AG/RES. 2186 (XXXVI-O/06) | Apoyo interamericano al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares |
| AG/RES. 2187 (XXXVI-O/06) | Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe |
| AG/RES. 2188 (XXXVI-O/06) | Limitación de gastos militares y la promoción de mayor transparencia en la adquisición de armamentos en las Américas |
| AG/RES. 2189 (XXXVI-O/06) | Lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio |
| AG/RES. 2190 (XXXVI-O/06) | Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas |
| AG/RES. 2191 (XXXVI-O/06) | Designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la Organización de los Estados Americanos |
| AG/RES. 2192 (XXXVI-O/06) | Promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género |
| AG/RES. 2193 (XXXVI-O/06) | Creación del Fondo para la Niñez y Adolescencia de las Américas |
| AG/RES. 2194 (XXXVI-O/06) | Promoción de la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio |

| | |
|---------------------------|---|
| AG/RES. 2195 (XXXVI-O/06) | Fortalecimiento de los partidos y otras organizaciones políticas para la gobernabilidad democrática |
| AG/RES. 2196 (XXXVI-O/06) | Cooperación entre la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos y la Secretaría del Sistema de las Naciones Unidas, la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, la Secretaría General de la Comunidad del Caribe y la Secretaría de la Asociación de Estados del Caribe |
| AG/RES. 2197 (XXXVI-O/06) | Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización de los Estados Americanos |
| AG/RES. 2198 (XXXVI-O/06) | Observaciones y recomendaciones sobre el informe anual 2005 de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas |
| AG/RES. 2199 (XXXVI-O/06) | Modificaciones al Reglamento Modelo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, sobre Delitos de Lavado de Activos Relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Graves |
| AG/RES. 2200 (XXXVI-O/06) | Mecanismo de Evaluación Multilateral de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas |
| AG/RES. 2201 (XXXVI-O/06) | Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral 2006-2009 |
| AG/RES. 2202 (XXXVI-O/06) | Reuniones de la Organización de los Estados Americanos – Criterios de financiamiento y directrices presupuestarias |
| AG/RES. 2203 (XXXVI-O/06) | Reiteración y renovación de compromisos y mandatos en el ámbito de la cooperación interamericana para el desarrollo integral |
| AG/RES. 2204 (XXXVI-O/06) | Erradicación del analfabetismo y lucha contra las enfermedades que afectan el desarrollo integral |
| AG/RES. 2205 (XXXVI-O/06) | Informe de la XIV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo |
| AG/RES. 2206 (XXXVI-O/06) | Informe de la Cuarta Reunión de Ministros de Educación en el ámbito del CIDI |
| AG/RES. 2207 (XXXVI-O/06) | Informe de la Cuarta Reunión de la Comisión Interamericana de Puertos |
| AG/RES. 2208 (XXXVI-O/06) | Tercera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Cultura en el ámbito del CIDI |
| AG/RES. 2209 (XXXVI-O/06) | Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social en el ámbito del CIDI |
| AG/RES. 2210 (XXXVI-O/06) | Informe de actividades de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social |
| AG/RES. 2211 (XXXVI-O/06) | Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible en el ámbito del CIDI |
| AG/RES. 2212 (XXXVI-O/06) | Promoción del desarrollo del turismo |

| | |
|---------------------------|---|
| AG/RES. 2213 (XXXVI-O/06) | Modificación del Estatuto del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral y del Estatuto de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo |
| AG/RES. 2214 (XXXVI-O/06) | Continuación de la participación en el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de los Estados Miembros que no han ratificado el Protocolo de Managua |
| AG/RES. 2215 (XXXVI-O/06) | Fortalecimiento de la democracia y del desarrollo socioeconómico en Haití |
| AG/RES. 2216 (XXXVI-O/06) | Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas: Fortalecimiento de las Actividades del Centro de Estudios de Justicia de las Américas |
| AG/RES. 2217 (XXXVI-O/06) | Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado |
| AG/RES. 2218 (XXXVI-O/06) | Observaciones y recomendaciones al informe anual del Comité Jurídico Interamericano |
| AG/RES. 2219 (XXXVI-O/06) | Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de su Programa de Cooperación |
| AG/RES. 2220 (XXXVI-O/06) | Fortalecimiento de los sistemas de derechos humanos en seguimiento de los mandatos derivados de las Cumbres de las Américas |
| AG/RES. 2221 (XXXVI-O/06) | Fortalecimiento de los sistemas nacionales de derechos humanos de los Estados Miembros y apoyo a la labor de los Defensores del Pueblo, Defensores de los Habitantes, Procuradores o Comisionados de Derechos Humanos (OMBUDSMEN) |
| AG/RES. 2222 (XXXVI-O/06) | Cooperación entre los Estados Miembros en la lucha contra la corrupción y la impunidad |
| AG/RES. 2223 (XXXVI-O/06) | Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos |
| AG/RES. 2224 (XXXVI-O/06) | Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias |
| AG/RES. 2225 (XXXVI-O/06) | Cooperación entre los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos para asegurar la protección de los derechos humanos y luchar contra la impunidad |
| AG/RES. 2226 (XXXVI-O/06) | Promoción y respeto del derecho internacional humanitario |
| AG/RES. 2227 (XXXVI-O/06) | Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos |
| AG/RES. 2228 (XXXVI-O/06) | Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas |
| AG/RES. 2229 (XXXVI-O/06) | Desplazados internos |
| AG/RES. 2230 (XXXVI-O/06) | Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016) |
| AG/RES. 2231 (XXXVI-O/06) | Las personas desaparecidas y la asistencia a sus familiares |

| | |
|---------------------------|---|
| AG/RES. 2232 (XXXVI-O/06) | Protección de los solicitantes de la condición de refugiado, los refugiados y repatriados en las Américas |
| AG/RES. 2233 (XXXVI-O/06) | Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión |
| AG/RES. 2234 (XXXVI-O/06) | Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas |
| AG/RES. 2235 (XXXVI-O/06) | Sede y fecha del trigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General |
| AG/RES. 2236 (XXXVI-O/06) | Sede y fecha del trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General |
| AG/RES. 2237 (XXXVI-O/06) | Derecho a la libertad de pensamiento y expresión y la importancia de los medios de comunicación |
| AG/RES. 2238 (XXXVI-O/06) | La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo |
| AG/RES. 2239 (XXXVI-O/06) | Libertad de comercio e inversión en el Hemisferio |
| AG/RES. 2240 (XXXVI-O/06) | Combate a la explotación sexual comercial, el tráfico ilícito y la trata de niños, niñas y adolescentes en el Hemisferio |
| AG/RES. 2241 (XXXVI-O/06) | Carta Social de las Américas: Renovación del compromiso hemisférico del combate a la pobreza extrema en la región |
| AG/RES. 2242 (XXXVI-O/06) | Influenza aviaria: Cooperación interamericana para enfrentar una amenaza mundial |
| AG/RES. 2243 (XXXVI-O/06) | Apoyo a la implementación de la Declaración de Santo Domingo |
| AG/RES. 2244 (XXXVI-O/06) | Promoción de la participación del sector privado en las actividades de la OEA |
| AG/RES. 2245 (XXXVI-O/06) | Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) |
| AG/RES. 2246 (XXXVI-O/06) | Cooperación en algunos temas de seguridad en el Hemisferio |
| AG/RES. 2247 (XXXVI-O/06) | Promoción de la cooperación hemisférica para el tratamiento de las pandillas relacionadas con actividades delictivas |
| AG/RES. 2248 (XXXVI-O/06) | Poblaciones migratorias y flujos de migración en las Américas |
| AG/RES. 2249 (XXXVI-O/06) | La extradición y la denegación de refugio a los terroristas: Mecanismos de cooperación en la lucha contra el terrorismo |
| AG/RES. 2250 (XXXVI-O/06) | Obligación de los Estados Miembros de respetar las normas y principios del derecho internacional contenidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos para preservar y fortalecer la paz continental |
| AG/RES. 2251 (XXXVI-O/06) | Promoción de la cooperación regional para la aplicación de la Carta Democrática Interamericana en ocasión de su quinto aniversario |
| AG/RES. 2252 (XXXVI-O/06) | Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia |

| | |
|---------------------------|--|
| AG/RES. 2253 (XXXVI-O/06) | Apoyo a la utilización de fuentes de energía nuevas y renovables |
| AG/RES. 2254 (XXXVI-O/06) | Modernización y uso de las tecnologías electorales en el Hemisferio |
| AG/RES. 2255 (XXXVI-O/06) | El uso de las tecnologías de la información en las compras gubernamentales para promover la transparencia y la participación de la micro, pequeña y mediana empresa y otras organizaciones productivas |
| AG/RES. 2256 (XXXVI-O/06) | Esfuerzos hemisféricos para combatir la trata de personas: Conclusiones y recomendaciones de la Primera Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas |
| AG/RES. 2257 (XXXVI-O/06) | Programa-presupuesto de la Organización para 2007 – Cuotas y contribuciones para el FEMCIDI 2007 |
| AG/RES. 2258 (XXXVI-O/06) | Voto de agradecimiento al pueblo y Gobierno de la República Dominicana |

CONSEJO PERMANENTE

El Consejo Permanente es uno de los órganos mediante los cuales la organización realiza sus fines (Art. 53 de la Carta). Depende directamente de la Asamblea General y está compuesto por un representante de cada Estado Miembro, quienes son nombrados especialmente por el gobierno respectivo con categoría de embajador y tienen las funciones y atribuciones definidas en el Capítulo XII de la Carta. El Consejo Permanente tiene conocimiento de cualquier asunto que le encomiende la Asamblea General o la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Actúa provisionalmente como Órgano de Consulta de acuerdo con lo establecido en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Vela por las relaciones de amistad entre los Estados Miembros y les ayuda a solucionar pacíficamente sus controversias. Asimismo, interviene como Comisión Preparatoria de la Asamblea General, a menos que la Asamblea decida lo contrario.

Presidencias y Vicepresidencias

La Presidencia se ejerce, sucesivamente, por los representantes en el orden alfabético de los nombres en español de sus respectivos países y la vicepresidencia en idéntica forma, siguiendo el orden alfabético inverso. Los mandatos se ejercen por un período de tres meses y comienzan automáticamente el primer mes de cada trimestre.

Durante el período que se informa presidieron el Consejo Permanente los siguientes Embajadores:

- Julio-septiembre 2006, Presidente: Henry Illes, Representante Permanente de Suriname. Vicepresidente: Embajador Ellsworth I.A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas.
- Octubre-diciembre 2006, Presidente: Embajadora Marina Annette Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago. Vicepresidente: Embajadora Sonia Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía.
- Enero-marzo 2007, Presidente: Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente de Uruguay. Vicepresidente: Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis.
- Abril-junio 2007, Presidente: Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela. Vicepresidente: Embajador Roberto Álvarez Gil, Representante Permanente de República Dominicana.

Presentaciones

Durante el período que cubre el presente informe, el Secretario General y el Secretario General Adjunto se dirigieron en varias ocasiones al Consejo Permanente para informar acerca de las gestiones de facilitación llevadas a cabo en los países de la región. Informaron, asimismo, de las misiones de observación electoral llevadas a cabo por la Secretaría General en los Estados Miembros de la OEA.

Visitas al Consejo Permanente

El Consejo recibió a las siguientes personalidades: Excelentísima señora Michelle Bachelet Jeria, Presidenta de la República de Chile; Excelentísimo señor Gonzalo Gutiérrez Reinol, Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú; Excelentísimo señor Álvaro García Linera, Vicepresidente de la República de Bolivia; Excelentísimo señor Patrick Manning, Primer Ministro de la República de Trinidad y Tobago; Excelentísimo señor Doctor Denzil L. Douglas, Primer Ministro de Saint Kitts y Nevis; Excelentísimo señor Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República de Nicaragua; Excelentísimo señor Dr. Oscar Arias Sánchez, Presidente de Costa Rica; entre otros.

Resoluciones y Declaraciones

El Consejo Permanente, a la fecha del presente informe, ha aprobado las siguientes declaraciones y resoluciones, cuyos textos completos se podrán consultar en la página web del Consejo:

Declaraciones

| | |
|----------------------|--|
| CP/DEC. 31 (1567/06) | Declaración sobre el Referéndum en Panamá |
| CP/DEC. 32 (1568/06) | Felicitación a Brasil por su Proceso Electoral |
| CP/DEC. 33 (1571/06) | Felicitación a Nicaragua por su Proceso Electoral |
| CP/DEC. 34 (1573/06) | Felicitación a Ecuador por su Proceso Electoral |
| CP/DEC. 35 (1573/06) | Felicitación a Venezuela por su Proceso Electoral realizado el 3 de Diciembre de 2006. |

Resoluciones

| | |
|-----------------------|---|
| CP/RES. 908 (1567/06) | Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional. |
| CP/RES. 909 (1567/06) | La Promoción de la Agricultura y el Desarrollo Rural en el Hemisferio |
| CP/RES. 910 (1568/06) | Modificación al Artículo 23 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General. |
| CP/RES. 911 (1573/06) | Ajuste al Programa-Presupuesto de 2007 |
| CP/RES. 912 (1574/06) | Levantamiento Temporal de la Pausa en el Otorgamiento de nuevas Becas |
| CP/RES. 913 (1577/07) | Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. |
| CP/RES. 914 (1577/07) | Lugar y fecha de la Reunión Extraordinaria del Grupo de Trabajo de la OEA/REMJA sobre Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición |

CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

El Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) es un órgano de la Organización que depende directamente de la Asamblea General, con capacidad decisoria en materia de cooperación solidaria para el desarrollo integral, que se estableció con la entrada en vigencia del Protocolo de Managua el 29 de enero de 1996 (Capítulo XIII). Cuenta con los siguientes órganos dependientes: la Comisión Ejecutiva Permanente (CEPCIDI), la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD), las Comisiones Especializadas No Permanentes (CENPES) y las comisiones interamericanas.

El Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral

La Undécima Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) se celebró en la sede de la OEA el 22 de mayo de 2006. El Representante Permanente de Jamaica, Embajador Gordon V. Shirley, y la señora Margarita Riva-Goeghegan, Representante Alterna de los Estados Unidos, fueron elegidos Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Asimismo, las delegaciones de Argentina, Canadá, Brasil y Estados Unidos fueron elegidas para integrar la Comisión de Estilo de la reunión.

De conformidad con el Artículo 117 de la Carta de la Organización, el CIDI aprobó por unanimidad la nominación que hiciese el Secretario General para el cargo de Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral. El Embajador Alfonso Quiñónez fue elegido Secretario Ejecutivo del SEDI y, por la recomendación positiva de la Junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD), como Director General de dicho órgano.

Adicionalmente, el CIDI consideró y aprobó el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral 2006-2009, CIDI/RES. 178 (XI-O/06), que guía las actividades de cooperación en el marco de la OEA. Este Plan Estratégico busca fortalecer la capacidad institucional y humana de los Estados y apoyar sus esfuerzos para responder a los desafíos que plantean la pobreza, la inequidad y la exclusión social. Se debe destacar que en la concertación de este importante documento, el CIDI resaltó la labor realizada por el señor Mario Aguzzi, Representante Alterno de Venezuela y Presidente del Grupo de Trabajo sobre Políticas de Cooperación Solidaria de la CEPCIDI.

A partir de la candidatura presentada para la elección de cinco nuevos miembros de la Junta Directiva de la AICD, el CIDI eligió a El Salvador como uno de éstos miembros y encargó a la CEPCIDI la elección de las cuatro vacantes restantes. Asimismo, y debido a que aún las delegaciones estaban en proceso de consultas, se encargó a la propia CEPCIDI que realizara la elección de su Presidente y Vicepresidente.

El CIDI recibió los ofrecimientos de contribuciones voluntarias al FEMCIDI de varios Estados miembros y decidió extender su plazo límite para ofrecimientos hasta el 30 de junio de 2006.

La undécima reunión ordinaria del CIDI consideró y aprobó resoluciones en el marco del Consejo y elevó otras a consideración de la Asamblea General en su trigésimo sexto período

ordinario de sesiones. Éstas últimas fueron consideradas y aprobadas por la Asamblea General en junio de 2006. Entre los temas de dichas resoluciones se encuentran: Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral 2006-2009; la reiteración y renovación de compromisos y mandatos en el ámbito de la cooperación interamericana para el desarrollo integral; la erradicación del analfabetismo y lucha contra las enfermedades que afectan el desarrollo integral; el informe de la XIV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo; el informe sobre la Cuarta Reunión de Ministros de Educación en el ámbito del CIDI; el informe de la Cuarta Reunión de la Comisión Interamericana de Puertos; la Tercera Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura en el ámbito del CIDI; la Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social; el informe de actividades de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social; el Desarrollo de los trabajos preparatorios de la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible; el estado de preparación del proyecto de Programa Interamericano de Desarrollo Sostenible 2006-2009; la modificación del Estatuto del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral y del Estatuto de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo, las Comisiones Especializadas No Permanentes, la continuación de la participación en el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de los Estados Miembros que no hayan ratificado el Protocolo

Comisiones Especializadas No Permanentes (CENPES)

Las Comisiones Especializadas No Permanentes son órganos de naturaleza técnica de apoyo al CIDI en el tratamiento de asuntos de carácter especializado o para desarrollar determinados aspectos de la cooperación interamericana en las áreas prioritarias del Plan Estratégico. Las ocho comisiones, una por cada área prioritaria del Plan Estratégico, son: Educación, Diversificación Económica, Apertura Comercial y Acceso a Mercados, Desarrollo Social y Generación de Empleo Productivo, Desarrollo Científico e Intercambio y Transferencia de Tecnología, Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas, Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Turismo.

En el año 2006, no se realizó la reunión de las CENPES debido a la decisión de la CEPCIDI de suspender, de manera excepcional, el ciclo de programación FEMCIDI 2005. La decisión de la CEPCIDI resultó en parte del hecho que el calendario de ejecución de los proyectos financiados con fondos del FEMCIDI 2004 había sufrido un gran atraso.

Para el ciclo de programación FEMCIDI 2006, sin embargo, la CEPCIDI convocó la reunión anual de las Comisiones Especializadas No Permanentes (CENPES), correspondiente al ejercicio de programación FEMCIDI 2006 del 7 al 9 de febrero de 2007. Los miembros de las ocho Comisiones realizaron la evaluación de los proyectos y presentaron a la Junta Directiva de la AICD sus recomendaciones sobre los proyectos que debían ser financiados y el nivel de financiamiento de cada proyecto.

A continuación se consigna el número de proyectos recomendados por las CENPES distribuidos por cuenta sectorial:

| Cuenta | Número de Proyectos Recomendados | Montos Recomendados (US\$) |
|-----------------------|---|-----------------------------------|
| Educación | 25 | 2,238.403 |
| Desarrollo Social | 15 | 942.469 |
| Desarrollo Sostenible | 13 | 743.250 |
| Ciencia y Tecnología | 13 | 1.237.370 |
| Comercio | 10 | 1.042.758 |
| Cultura | 2 | 33.319 |
| Democracia | 6 | 351.602 |
| Turismo | 9 | 992.406 |
| Desarrollo Integral | 0 | 0 |
| TOTAL | 93 | 7.581.577 |

El pasado 2 de marzo de 2007, la Junta Directiva de la AICD celebró su Vigésima Reunión y aprobó los 93 proyectos recomendados por las CENPES, mediante el documento AICD/JD/doc. 104/07 rev .1 “Programación de Actividades de Cooperación Solidaria FEMCIDI 2006”. El monto total aprobado para ejecución fue de US\$ 7.581.577.